

Se suscribe á este periódico que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la Redaccion sita en la calle de San Juan núm. 4.



Precio de la suscripcion, 6 rs. al mes para esta ciudad, 10 para particulares de los pueblos franco de porte; y para las justicias 11 rs. y 9 mrs. por trimestre.

# BOLETIN OFICIAL DE

## LA PROVINCIA DE SORIA.

### ARTICULO DE OFICIO.

*Intendencia de esta provincia.*

Número 75.

*La Seccion de Liquidacion de créditos militares del distrito de Castilla la Vieja en oficio de 3 del actual me ha remitido la relacion siguiente:*

Relacion nominal de los individuos de clases pasivas correspondientes á la provincia de Soria que han sido ajustados por esta Dependencia por sus haberes anteriores á Julio de 1828 y se hallan pendientes las expediciones de los respectivos créditos por faltarles el requisito indispensable de la conformidad de los interesados en las operaciones practicadas, y son los siguientes:

- D. Andres Avelino Gil de la Cuesta, Subteniente de infantería, indefinido é ilimitado en Neyla, provincia de Soria.
- D. Alejo Fernandez, Subteniente de infantería en Logroño, provincia de id. En 1.º de Febrero de 1827 fué destinado al Resguardo.
- D. Victoriano Heredia, 2.º Ayudante de infantería, indefinido é ilimitado en id. provincia de id.
- D. Faustino Aguirre, Teniente de caballería, indefinido é ilimitado en S. Vicente de la Sonsierra, provincia de id.
- D. Felix Morales, Teniente de infantería, indefinido é ilimitado en Agreda, provincia de id. Fue destinado en 1.º de Febrero de 1827 al Regimiento infantería de Línea n.º 1.º
- D. José Calbo Cervantes, Teniente de infantería, indefinido en Cervera del Rio Alhama, provincia de idem.
- D. José de la Gándara, Capitan de infantería, indefinido é ilimitado en Aurel, provincia de id. quien fué destinado en 1.º de Julio de 1828 al Regimiento infantería de Línea n.º 2.º

- D. Angel Toyos, Subteniente de infantería, indefinido é ilimitado en la misma provincia.
  - D. Vicente Soravilla, Capitan de infantería, indefinido en Cervera, provincia de idem.
  - D. Mateo Lopez de Quintana, Teniente de infantería, indefinido en Narros, provincia de id.
  - D. Manuel Olarte, Teniente de infantería, indefinido en Cenicero, provincia de id.
  - D. Carlos Pardo, Teniente de infantería, indefinido é ilimitado en Logroño, provincia de id.
  - D. Manuel Loigorri, Subteniente de artillería, indefinido en la misma provincia.
  - D. Pascual Sanz, Capitan de infantería, indefinido en Arnedo, provincia de id.
  - D. Miguel Gulpide, Teniente de infantería, indefinido é ilimitado en Cervera, provincia de id.
  - D. Rafael Perez, Subteniente de infantería, indefinido é ilimitado en Arnedo, provincia de id.
  - D. Pedro Mancha, Teniente de infantería, ilimitado é indefinido en Cervera, provincia de id.
  - D. Lucas Calbo, Teniente de infantería, indefinido en la ciudad de Soria.
  - D. Manuel María de la Calle, Capitan de infantería, indefinido é ilimitado en Villanueva de Cameros, provincia de id.
  - D. José Jorge Casado, Teniente de infantería, indefinido en id. id.
  - D. Juan Estéban Anab, Capitan de infantería, indefinido en Alfaro, provincia de id.
  - D. Antonio Velazquez, Subteniente de infantería, indefinido en Logroño, provincia de id.
  - D. Gavino Barruso, Sargento mayor de infantería, indefinido é ilimitado en Entrena, provincia de idem.
- Y para que llegue á noticia de los mismos y puedan personarse en esta Dependencia por sí ó por medio de personas autorizadas con el competente poder para prestar la referida conformidad en dichos ajustes, se dá el presente anuncio; con la advertencia que para ello se conceden seis meses de término, contados desde esta fecha, segun las preven-



ciones hechas por la Superioridad; bien entendido que vencido este plazo sin haberlo ejecutado, les parará el perjuicio á que haya lugar. Valladolid 3 de Febrero de 1841.—Antonio de Ganigos.

*Lo que se anuncia por medio del boletín oficial para que llegue á noticia de los interesados. Soria 8 de Febrero de 1841.—Manuel Villaverde.*

**Juzgado de primera instancia de Soria y su partido.**

**Número 76.**

No habiendo cumplido la mayor parte de los Alcaldes de los pueblos sujetos á este mi partido con la presentacion de testimonios correspondientes á las multas de penas de Cámara que hubiesen impuesto en virtud de sus atribuciones judiciales en los meses de Enero y Febrero de este año, cuyo descuido me hace estar sin los datos suficientes para la formación de estados, según me está encargado por S. E. la Audiencia territorial de Burgos; al efecto me ha parecido conveniente recordar, como lo hago, aquel deber á dichos Alcaldes; en la inteligencia que de no realizarlo á fines de cada mes, me veré en la precisión, aunque apesar mio, de adoptar providencias de rigor, prometiéndome del celo de las Justicias no darán lugar á ello, máxime cuando para que no aleguen ignorancia les doy este aviso por medio del boletín oficial de esta provincia. Soria 8 de Febrero de 1841.—José García Tejero.

**Ministerio de Hacienda militar de esta provincia.**

**Número 77.**

**Edicto llamando licitadores al servicio de utensilios y hospitalidad militar en las cuatro provincias de la demarcacion de Vitoria.**

D. vicente Callejo Bayon, Intendente Militar y Ministro principal de Hacienda del distrito de Burgos &c.—Hago saber: Que en virtud de orden de la Regencia provisional del Reino de 29 de Enero último, se saca á pública subasta en los Estrados de la Intendencia general militar y en los de la Intendencia militar de Vitoria el servicio de utensilios y hospitalidad en las cuatro provincias de la demarcacion de esta última, con absoluta y entera separacion uno y otro ramo, y con arreglo á los respectivos pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en las secretarías de ambas dependencias. Las personas que gusten interesarse en estas empresas, podrán presentar sus proposiciones por sí ó por medio de apoderados, á cualquiera de dichas subastas é Intendencias espresadas en el acto del remate, que deberá verificarse en uno y otro punto el dia 16 del corriente á las 12 de su ma-

ñana, con total separacion de expedientes; en concepto de que adjudicado en favor del mejor postor en cada ramo, no se admitirá proposicion alguna por ventajosa que sea. Burgos 3 de Febrero de 1841.—Vicente Callejo Bayon.—Francisco Martinez, Secretario.—Es copia.—El Comisario de Guerra habilitado; José Botella.

**Ayuntamiento constitucional de Soria.**

**Número 78.**

**Anunciando el arrendamiento de surtir al vecindario del artículo del carbon.**

Las personas que quieran interesarse en el arrendamiento de surtir al vecindario de carbon y de su venta al por menor en los términos que lo está verificando el Ayuntamiento, á fin de no caer de este artículo, sepan que su remate está señalado y se celebrará el dia 26 del corriente y hora de las once de su mañana en las Salas Consistoriales, bajo las condiciones que en el acto se pondrán de manifiesto á los licitadores en el mas ventajoso, siempre que las proposiciones que se hagan sean arregiadas. Ayuntamiento de Soria 5 de Febrero de 1841.—El Presidente, Eduardo de Torres.

**Memoria que la Junta directiva de la Escuela de Párvulos presenta conforme á estatuto á la general de Socios sobre sus trabajos, progresos y estado actual de la Escuela, con una breve reseña de los exámenes practicados en el dia 10 del corriente.** (1)

Persuadida la Junta de la necesidad de dar más amplitud á la Escuela para darle todo el desarrollo de que es susceptible esta enseñanza, y proporcionar un salon espacioso para los juegos y ejercicios gimnásticos de los niños, en que puedan ejercitarse á cubierto de la intemperie en un pais donde de la estacion del invierno es tan larga, y el frio, las nieves y hielos tan rígidos, en 24 de Julio último elevó una esposicion al Gobierno de S. M. solicitando el uso gratuito de todo el edificio que fue hospicio, convento de Carmelitas, sobre la cual informó favorablemente la Junta de enagenacion de conventos; y á fin de obtener un pronto y feliz resultado recomendó la esposicion al cuidado y actividad de personas respetables de la Corte. Retrayéndose la resolucion del Gobierno sin perjuicio de su resultado, solicitó de la espresada Junta, que el mencionado edificio quedara á disposicion de la directiva para el uso completo de la Escuela por la módica cantidad de 320 rs. que pagaba el anterior arrendatario, á cuya resolucion tuvo á bien acceder.

Ahora nuevamente á consecuencia de la Real orden de 9 de Diciembre último por la escitacion

(1) Véase el número anterior.



de esta Junta hecha en 30 del mismo, el Illtre. Ayuntamiento ha dirigido por el conducto de la Excm. Diputación provincial una esposición á la Regencia provisional, á fin de que conforme al art. 1.º de la citada Real orden se digné aplicar y conceder el susodicho edificio para el uso de Escuela, como objeto de tan conocida utilidad pública.

Impulsada la Junta de los mejores deseos de conducir este género de educación al término de perfección posible y á todo lo que promete la ilustración del siglo, se ha puesto en correspondencia directa con la sábia y filantrópica Sociedad de Madrid, de la que vá hecha mención con el objeto de aprovechar las luces, los descubrimientos y nuevos adelantos en este ramo de civilización.

Respecto al estado de los fondos el ingreso ha sido 4889 rs. vn: la data ó salida 4204 rs. 26 mrs.: existencias en 31 de Diciembre 684 rs. 8 mrs., como por menor aparece en la cuenta general, que aprobada conforme á estatutos por la Junta directiva, presenta esta á la general, para que dé su aprobacion del modo mas conveniente, y la directiva espida el correspondiente finiquito al Tesorero.

Los Inspectores han llenado su deber visitando frecuentemente la Escuela, presenciando las operaciones, animando y estimulando á los niños, y haciéndoles varias preguntas, é indicando á la Maestra cuando convenia, el orden y método en las diferentes clases, y el adelanto y pasé de unos ejercicios á otros. Del mismo modo las Sras. Socias, á quienes por turno ha tocado la visita mensual, lo han verificado con prudente celo y agrado, quedando muy complacidas principalmente del buen orden, docilidad y compostura de los niños, y obsequiándolos con dulces y confitura.

Los progresos y estado actual de la Escuela ya se patentizaron hasta cierto punto en los exámenes practicados en el Domingo anterior, á cuyo acto, presidido por el Sr. Gefe político, fueron invitadas todas las Autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y todas las Corporaciones, incluso las literarias. Apesar de haber estado la mañana sumamente fría y las calles intransitables á causa de la nieve que se derretia y la agua abundante que caía, concurrieron 48 niños, los cuales, sin extrañar el local y la concurrencia tan respetable, se presentaron en la sala Consistorial tan serenamente despejados como cuando están solos en la Escuela. Entraron ordenados en dos filas niños y niñas, entonando el cántico diario de entrada, sorprendiendo y escitando la admiracion de todos. Dieron principio con la revista de limpieza, ejecutándola con mucha gracia: en seguida cantaron el A. B. C. marchando en ileras y batiendo las palmas á compás. Los más tiernecitos indicaron exactamente lo alto, lo bajo, ancho y estrecho: señalaron las diferentes partes del cuerpo y el uso de los sentidos; contestaron el número de los dias del año, mes y semana, nombrando por el orden sucesivo los dias de esta y los nombres de los dedos, escitando la admiración

y complacencia de todos los espectadores: al oír sus palabritas todavía confusas é imperfectas; pero que espresaban bien el desarrollo de su naciente inteligencia, llamando principalmente la atención una niña de tres años, Filomena Perlado, que enumeró perfectamente por los dedos los meses del año.

Ordenadas sus filas presentaron la mano derecha, la izquierda, sacando los pies segun se les mandaba, y á la voz hicieron varias evoluciones de frente, y de contadora derecha é izquierda. Cantaron el himno *A Dios piadoso*: respondiendo el coro, todos muy acordes y aregladitos, se esparcieron sobre el pavimento las letras en targetas presentándolas al Sr. Gefe los niños de menor edad segun se les pedia. Formados en semicírculo recorrieron en el tablero las letras y sílabas: alternando en los diferentes ejercicios; cantaron el himno á la Virgen, contestando tambien el coro, todos á una voz: se pidió otra canción y entonaron los mandamientos en verso, gustando extraordinariamente estos cánticos á todos los concurrentes.

En el tablero contador sumaron, restaron y multiplicaron, causando esto una general admiracion. Se les hicieron varias preguntas sobre los deberes religiosos, morales y políticos y á todas contestaron todos con tal prontitud y acierto que fué lo que mas hubo que admitir y aplaudir. El niño Tomás de Soria recitó dos fabulas con increíble serenidad, propiedad y espresion; y la niña Josefa Santa Cruz recitó otras dos con suma gracia y soltura; y por conclusion dijeron ambos una odita dando gracias á todos los Socios, á la Junta directiva, á la Maestra y al Sr. Gefe político, quedando su Sria., las demas autoridades, comisiones y todo el concurso llenos de admiracion y complacencia al ver unos niños tan adelantados en habilidades y conocimientos que á no verlos no podian esperarse en criaturas de edad tan tierna. El Sr. Gefe político manifestó en términos enérgicos su agradable sorpresa y extraordinario placer al ver tales progresos; recomendó eficazmente esta nueva institucion; dió las mas sinceras gracias á la Junta y á la Maestra por el celo y esmero que acreditan en el cuidado y dirección de la escuela; y los individuos de la Junta espresaron los vivos deseos de que estan animados por que este nuevo establecimiento se fomente y progrese mas y mas cada dia. Habia dispuestos 24 premios como una muestra de distincion para los que mas se aventajasen. Mas el Sr. Gefe político y la Junta considerando que todos habian correspondido casi igualmente cada uno segun su clase y capacidad, se beian muy perplejos para discernir el mayor mérito respectivo entre los niños; y deseando por parte evitar que algunos quedasen descontentos, resolvieron igualar y contentar á todos ellos, suspendiendo por entonces la distribucion de premios, y que preparando los restantes hasta completar el número de los que habian concurrido, se hiciese esta distribucion al dia siguiente en la escuela por una comision de la Junta, como en efecto se verificó, revoando todos de



gozo inocente y mostrando tan alegritos su divisa. En el acto del exámen mientras la conversacion y contestaciones de los que se dignaron manifestar sus ideas, llamó muchísimo la atencion de todos el buen orden, compostura é inmovilidad con que los niños se mantuvieron sentaditos cada uno en su puesto sin chistar ni moverse: Esta observacion escitó mas y mas la admiracion y aplauso general. Ac-to continuo el Sr. Gefe político distribuyó por su mano á todos y cada uno un cucurucho de confitura que la Junta habia preparado, con lo que se concluyó el acto.

(Se continuará.)

**GOBIERNO SUPERIOR POLITICO**

de esta provincia.

Número 79.

Circular n.º 10.

Habiéndome manifestado el Alcalde constitucional del lugar de la Aldehuela de Periañez, hallarse concluida la apertura de la acequia de dicho pueblo, con arreglo al plan de condiciones presentado en este Gobierno político, he dispuesto que los terratenientes que á continuacion se espresan, nombren su périto para el dia 14 del corriente, á fin de que en union con el que tienen elegido el pueblo y el empresario, procedan al reconocimiento de dicha obra y me den cuenta incontinenti del resultado. Soria 11 de Febrero de 1841. Miguel Antonio Camacho.

Señores Varon de Herruz, D. Leon Perlado, D. Andres Morales, D. Rafael de la Orden, Doña Narcisa Bernal, D. Manuel Peñalba, Doña Benita Sanz, D. Luis Peña. D. Juan Pujol y la Junta Diocesana.

**Comision de Instruccion primaria de S. Leonardo.**

En la villa de S. Leonardo á veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos cuarenta, siendo el dia señalado por la Comision de Instruccion primaria de la misma para el exámen general de los alumnos de su escuela pública al cargo del maestro D. Saturio de Miguel, que solo lleva de enseñanza en esta villa menos de un mes, se reunió dicha Corporacion en la casa Consistorial, Ayuntamiento y otras personas, que con su presencia tuvieron á bien solemnizar el acto, y estando presentes los niños con su Maestro, tuvo efecto dicho exámen, y su resultado distinguido, y premiados los que se espresan.

El niño Marcelino Alonso dió principio con un himno á María Santisima, que todos sus condiscipulos repitieron, y concluido, el mismo niño hizo una manifestacion del objeto de la reunion y ventajas que producía á la niñez.

**Clase primera.**

**Alfabeto, silabario y doctrina.**

Manuel Peñaranda.

Justo Casarejos.

Manuel Gorrostriza.

Márcos Martin.

**Clases segunda y tercera.**

**En máximas morales de religion, lectura corriente y doctrina.**

Pedro Ayuso.

Dionisio de Mateo.

Leonardo Ayuso.

Miguel de Ruperez.

Nicolás Martin.

Juan Sanz de Miguel.

Sebastian Yagüe.

**Clase cuarta.**

**En lectura, calografía práctica y doctrina.**

Casildo de Arribas, de 5 años.

José Andres.

Domingo Ayuso.

Miguel de Leonardo.

Andres de Miguel.

**Clase quinta ó superior.**

**En lectura en prosa y verso, calografía práctica, aritmética y máximas morales de religion.**

D. Francisco de Arribas Arranz, de

ocho años.

Marcelino Alonso.

Miguel Perez.

El primero en esta clase tambien lo fue en ortografía, calografía teórica y práctica, reglas de urbanidad, gramática castellana y nociones de geografía, en cuyos puntos ofreció el maestro instruir á los demas discípulos y ampliar la enseñanza á los demas ramos, que por su corto tiempo de instruccion en esta poblacion no le habia sido posible plantear, cuya manifestacion le mostró la Comision de era muy satisfactoria, y que esperaba de su buen celo ver cumplidos sus deseos.

Hecha la distribucion de premios, dió las gracias el niño D. Francisco Arribas Arranz en verso con bastante despejo en nombre de sus compañeros, con lo que se finalizó este acto, que en cumplimiento á lo que previene el reglamento provisional de las Comisiones de Instruccion primaria, firmamos el presente los individuos de la de esta villa de S. Leonardo dia del exámen, fecha ut supra. Dr. Ildefonso Lopez Linares. Manuel de Miguel Ayuso. José de Miguel. Manuel de Peña. Pedro Sanz Ayuso. Juan Diego Ayuso, Secretario.